

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0023-R

Sangolquí, 12 de abril de 2024

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ING. YOLANDA MAZON
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DEL CENTRO CLÍNICO QUIRÚRGICO
AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUÍ
**DELEGADO/A DE/LA DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO
ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”;*

Que, la Norma Técnica 406-02 *“Planificación Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente.*

El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo y presupuesto del Estado. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0023-R

Sangolquí, 12 de abril de 2024

general como por el régimen especial establecido en la ley. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán incluirse en el PAC inicial o reformulado.

El plan será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad al igual que sus reformas y publicado en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec hasta el 15 de enero de cada año e incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizar, la descripción del objeto a contratar, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan.

La planificación establecerá mínimos y máximos de existencias, de tal forma que las compras se realicen únicamente cuando sean necesarias, en cantidades justificadas técnicamente.”;

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: “*El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)*”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: “*Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.*”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “*Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0023-R

Sangolquí, 12 de abril de 2024

determina que: *“(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;*

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCPP, en su parte pertinente, determina que: *“(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)”;*

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)”;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 87 del 20 de junio de 2022; tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.”;*

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0023-R

Sangolquí, 12 de abril de 2024

Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“Plan Anual de Contratación - PAC- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, 4. El cronograma de implementación del Plan.*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;

Que, el último inciso del artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente a las reformas del PAC, establece: *“(…) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC. a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;*

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: *“Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...).”;*

Que, en el artículo 10 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022, el Director General del IESS, resolvió: *“ Delegar a el/la Director/a Nacional de Planificación, para que realice las siguientes funciones: (...) c) Aprobar, durante el ejercicio económico anual correspondiente y en el Nivel Central, las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados, previa solicitud de las unidades requirentes. Tales reformas se pondrán en conocimiento*

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0023-R

Sangolquí, 12 de abril de 2024

de la Dirección General.”;

Que, en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA de 19 de diciembre de 2022, el Director General del IESS, resolvió: “Delegar a quien haga las veces de Director Nacional de Planificación, en el nivel desconcentrado, Direcciones Provinciales y Unidades Médicas del IESS, la aprobación durante el ejercicio económico anual correspondiente de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes; de lo cual se informará al Director Nacional de Planificación.”

Que, mediante Resolución No. C.D. 668 de 29 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo del IESS, resolvió: “**ARTÍCULO 1.- Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2024, por el valor de USD. 10.223.397.323 (DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTE Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y TRES DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS)**”.
Adicionalmente, dispuso que: “ARTÍCULO 10.- La Dirección General del IESS aprobará el Plan Anual de Contratación (PAC) Institucional, mismo que pondrá en conocimiento del Consejo Directivo”;

Que, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2024-0002-R de fecha 11 de enero de 2024, la Directora General, Subrogante del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en el artículo 1, resolvió: “**Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2024, por el valor de USD. 388.150.271,65 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 65/100) (...)**”

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-DA-2024-0528-M, 12 de Abril de 2024, la Ing. Katherine Fernanda Molina Barreiro Directora Administrativa del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2024 afectando el objeto de Contratación “ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS USO ODONTOLOGÍA CONSIDERADO COMO BIEN ESTRATÉGICO PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUI HD.SA” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de \$ 1.397,43 (MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-DA-2024-0528-M, 12 de Abril de 2024, la Ing. Katherine Fernanda Molina Barreiro Directora Administrativa del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2024 afectando el objeto de Contratación “ADQUISICIÓN DE VARIOS INSUMOS DISPOSITIVOS MÉDICOS USO ODONTOLOGÍA” **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de \$

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0023-R

Sangolquí, 12 de abril de 2024

2.030,00 (DOS MIL TREINTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-DA-2024-0528-M, 12 de Abril de 2024, la Ing. Katherine Fernanda Molina Barreiro Directora Administrativa del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2024 afectando el objeto de Contratación "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS USO ODONTOLOGÍA CONSIDERADO COMO BIEN ESTRATÉGICO PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUI HD.SA" **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de \$ 3.427,43 (TRES MIL CUATROSCIENTOS VEINTE Y SIETE CON 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-DA-2024-0528-M, 12 de Abril de 2024, la Ing. Katherine Fernanda Molina Barreiro Directora Administrativa del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2024 afectando el objeto de Contratación "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS USO ODONTOLOGÍA Y ENDODONCIA PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL " **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de \$ 1.071,59 (MIL SETENTA Y UNO CON 59/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-DA-2024-0528-M, 12 de Abril de 2024, la Ing. Katherine Fernanda Molina Barreiro Directora Administrativa del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2024 afectando el objeto de Contratación "ADQUISICIÓN DE VARIOS INSUMOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS USO ODONTOLOGÍA Y ENDODONCIA PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUI HD. SA" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de \$ 6.854,97 (SEIS MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 97/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-DA-2024-0528-M, 12 de Abril de 2024, la Ing. Katherine Fernanda Molina Barreiro Directora Administrativa del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2024 afectando el objeto de Contratación "ADQUISICIÓN DE VARIOS INSUMOS PRÓTESIS Y ENDOPRÓTESIS" **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de \$ 12.911,17 (DOCE MIL NOVESENTOS ONCE CON 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-DA-2024-0528-M, 12 de Abril de 2024, la Ing. Katherine Fernanda Molina Barreiro Directora Administrativa del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2024 afectando el objeto de Contratación "

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0023-R

Sangolquí, 12 de abril de 2024

ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS USO ODONTOLOGÍA Y ENDODONCIA PARA EL CENTRO CLÍNICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUI HD. SA" **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2024 por un valor de \$ 20.837,73 (*VIENTE MIL OCHOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 73/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2024-0185-M, el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 007-2024-HD-SA-EN concluye " *Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada por: la disminución e incremento al Plan Anual de Contrataciones, para los ítems para la Adquisición de Dispositivos médicos para el área de Odontología, que están programados para ser adquiridos en el primer cuatrimestre y debido a la Asignación presupuestaria que es muy baja en relación a los precios unitarios del estudio de mercado que sobrepasan el valor de la asignación presupuestaria y es por eso que se los va adquirir.*

Que el incremento al Plan Anual de Contratación" ya que en algunos de los ítems el presupuesto no fue el adecuado para realizar la adquisición, viendo la necesidad de que estos dispositivos médicos están próximos a romper stock se analiza el consumo y se procede a realizar el proceso de compra, permitiendo continuar con las atenciones odontológicas.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Programación De Dispositivos Médicos 2024 la cual fue validada para un abastecimiento de 15 meses, permitiendo así que el área de odontología se repotencie técnicamente y se mantenga abastecida para ofrecer servicios ágiles que se adapten a las necesidades de salud de los afiliados con parámetros amparados en principios de calidad y calidez".

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA, de 19 de diciembre de 2022.

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2024 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Ing. Katerine Fernanda Molina Barreiro – Directora Administrativa del Hospital del Día Sangolquí.

DISMINUCIÓN E INCREMENTO.-

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0023-R
Sangolquí, 12 de abril de 2024

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO										
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
530832	Dispositivos médicos para odontología	Aguja tipo carpule 27 G, 30 mm	Bien	Infima Cuantía	352901091	C1	Unidad	2900	0,20	580,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Aguja tipo carpule 30 G, 12 mm	Bien	Infima Cuantía	352901091	C1	Unidad	2500	0,12	300,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Conos de gutapercha serie 15 40	Bien	Infima Cuantía	3544002154	C1	Unidad	90	5,00	450,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Eyectores de saliva	Bien	Infima Cuantía	3544002158	C1	Unidad	9000	0,30	2.700,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Fresas de diamante cilíndrica, grande	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	60	1,00	60,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Fresas de diamante cono invertido, grande	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	90	1,00	90,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Fresas de diamante en forma de flama, grande	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	60	1,00	60,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Fresas de diamante redonda, mediana	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	90	1,00	90,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Fresas de diamante redonda, pequeña	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	90	1,00	90,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Ionómetro de vidrio de restauración de fotocurado	Bien	Infima Cuantía	3544002118	C1	Unidad	60	5,80	348,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Ionómetro de vidrio para base de fotocurado	Bien	Infima Cuantía	3544002118	C1	Unidad	60	10,00	600,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Pasta profiláctica	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	60	5,00	300,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	ADQUISICION DE Tiras de celuloide dentales Tiras de celuloide dentales	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	15	4,00	60,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Aguja tipo carpule 30 G, 21 mm	Bien	Infima Cuantía	352901091	C1	Unidad	1500	0,20	300,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Sellante de fosas y fisuras	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	60	5,00	300,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Tapones auditivos, descartables	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	750	1,00	750,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Sedante pulpar	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Centimetro	1500	0,50	750,00

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0023-R

Sangolquí, 12 de abril de 2024

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
530832	Dispositivos médicos para odontología	Aguja tipo carpule 27 G, 30 mm	Bien	Infima Cuantía	352901091	C1	Unidad	1000	0,09	85,80	494,20
530832	Dispositivos médicos para odontología	Aguja tipo carpule 30 G, 12 mm	Bien	Infima Cuantía	352901091	C1	Unidad	300	0,09	27,18	272,82
530832	Dispositivos médicos para odontología	Conos de gutapercha serie 15 40	Bien	Infima Cuantía	3544002154	C1	Unidad	15	15,46	231,92	218,08
530832	Dispositivos médicos para odontología	Eyectores de saliva	Bien	Infima Cuantía	3544002158	C1	Unidad	3000	0,87	2.601,00	99,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Fresas de diamante cilíndrica, grande	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	40	1,20	48,08	11,92
530832	Dispositivos médicos para odontología	Fresas de diamante cono invertido, grande	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	60	1,20	72,12	17,88
530832	Dispositivos médicos para odontología	Fresas de diamante en forma de flama, grande	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	30	1,20	36,06	23,94
530832	Dispositivos médicos para odontología	Fresas de diamante redonda, mediana	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	60	1,20	72,12	17,88
530832	Dispositivos médicos para odontología	Fresas de diamante redonda, pequeña	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	30	1,19	35,56	54,44
530832	Dispositivos médicos para odontología	Ionómero de vidrio de restauración de fotocurado	Bien	Infima Cuantía	3544002118	C1	kit	5	66,32	331,62	16,38
530832	Dispositivos médicos para odontología	Ionómero de vidrio para base de fotocurado	Bien	Infima Cuantía	3544002118	C1	kit	5	109,28	546,38	53,62
530832	Dispositivos médicos para odontología	Pasta profiláctica	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	30	7,26	217,74	82,26
530832	Dispositivos médicos para odontología	Tiras de celuloide dentales	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	5	5,00	24,99	35,01
											300,00
											300,00
											750,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Sedante pulpar	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Centimetro	1	70,00	70,00	680,00
TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC											3.427,43

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0023-R

Sangolquí, 12 de abril de 2024

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO										
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
530832	Dispositivos médicos para odontología	Ácido fosfórico 37 por ciento , gel	Bien	Infima Cuantía	354400211	C1	Unidad	90	1,00	90,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Adhesivo para resina	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	90	1,00	90,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Algodón rollitos uso intra oral, liso	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	15	3,00	45,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Aplicador para adhesivo de resina	Bien	Infima Cuantía	352901091	C1	Unidad	90	3,00	270,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Cepillo para limpieza de instrumental de odontología	Bien	Infima Cuantía	352901091	C1	Unidad	6	3,00	18,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Conos de papel serie 15 40	Bien	Infima Cuantía	3544002154	C1	Unidad	180	1,00	180,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Cuñas interdetales plásticas	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	2	1,20	2,40
530832	Dispositivos médicos para odontología	Dique de goma	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	30	6,00	180,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Eugenol	Bien	Infima Cuantía	3544002152	C1	Unidad	60	0,26	15,60
530832	Dispositivos médicos para odontología	Fresas de diamante redonda, grande	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	90	1,00	90,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Hidróxido de calcio, fotopolimerizable	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	30	2,00	60,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Ionómero de vidrio de restauración de autocurado	Bien	Infima Cuantía	3544002117	C1	Unidad	53	6,50	344,50
530832	Dispositivos médicos para odontología	Lima endodóntica tipo K, serie N 15 40, 25 mm	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	60	8,00	480,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Resina compuesta nano híbrida de fotocurado anteriores (A3)	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	75	4,00	300,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Tiras de lija metálica, dentales, 6 mm	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	30	3,00	90,00

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0023-R

Sangolquí, 12 de abril de 2024

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
530832	Dispositivos médicos para odontología	Ácido fosfórico 37 por ciento , gel	Bien	Infima Cuantía	354400211	C1	Kit	10	27,37	273,69	183,69
530832	Dispositivos médicos para odontología	Adhesivo para resina	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	10	42,03	420,33	330,33
530832	Dispositivos médicos para odontología	Algodón rollitos uso intra oral, liso	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	15	8,77	131,60	86,60
530832	Dispositivos médicos para odontología	Aplicador para adhesivo de resina	Bien	Infima Cuantía	352901091	C1	Unidad	80	4,20	335,84	65,84
530832	Dispositivos médicos para odontología	Cepillo para limpieza de instrumental de odontología	Bien	Infima Cuantía	352901091	C1	Unidad	3	8,95	26,85	8,85
530832	Dispositivos médicos para odontología	Conos de papel serie 15 40	Bien	Infima Cuantía	3544002154	C1	Unidad	20	15,09	301,76	121,76
530832	Dispositivos médicos para odontología	Cuñas interdetales plásticas	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	2	66,79	133,58	131,18
530832	Dispositivos médicos para odontología	Dique de goma	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	30	23,48	704,54	524,54
530832	Dispositivos médicos para odontología	Eugenol	Bien	Infima Cuantía	3544002152	C1	Unidad	20	7,65	153,04	137,44
530832	Dispositivos médicos para odontología	Fresas de diamante redonda, grande	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	90	1,14	102,29	12,29
530832	Dispositivos médicos para odontología	Hidróxido de calcio, fotopolimerizable	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	30	23,18	695,35	635,35
530832	Dispositivos médicos para odontología	Ionómero de vidrio de restauración de autocurado	Bien	Infima Cuantía	3544002117	C1	kit	15	57,05	855,70	511,20
530832	Dispositivos médicos para odontología	Lima endodóntica tipo K, serie N 15 40, 25 mm	Bien	Infima Cuantía	3544002118	C1	Unidad	60	14,66	879,52	399,52
530832	Dispositivos médicos para odontología	Resina compuesta nano híbrida de fotocurado anteriores (A3)	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	10	45,55	455,49	155,49
530832	Dispositivos médicos para odontología	Firas de lija metálica, dentales, 6 mm	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	30	7,11	213,37	123,37
TOTAL INCREMENTO AL PAC											3.427,43

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO										
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
530832	Dispositivos médicos para odontología	Baberos odontológicos	Bien	Infima Cuantía	352901091	C1	Unidad	86	2,00	172,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Conos de gutapercha para sistema rotatorio	Bien	Infima Cuantía	3544002154	C1	Unidad	90	5,00	450,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Esponja hemostática, 1cm x 1 cm x 1 cm	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	150	2,00	300,00

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0023-R

Sangolquí, 12 de abril de 2024

530832	Dispositivos médicos para odontología	Hidróxido de calcio, polvo	Bien	Infima Cuan	481300911	C1	Unidad	30	7,00	210,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Lima endodóntica tipo K, N 15 40, 31 mm	Bien	Infima Cuan	481300911	C1	Unidad	60	8,00	480,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Obturador provisional sin eugenol	Bien	Infima Cuan	481300911	C1	Gramo	900	1,00	900,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Piedra de Arkansas	Bien	Infima Cuan	481300911	C1	Unidad	69	1,00	69,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Abreboca separador, adulto	Bien	Infima Cuan	481300911	C1	Unidad	2	1,00	2,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Abreboca separador, pediátrico	Bien	Infima Cuan	481300911	C1	Unidad	2	1,00	2,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Aceite lubricante	Bien	Infima Cuan	481300911	C1	Centímetro Cubico	4200	0,01	42,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Apósito hemostático alveolar	Bien	Infima Cuan	354400214	C1	Unidad	15	3,00	45,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Banda metálica para matriz, 0.0015 x 6 mm	Bien	Infima Cuan	352901091	C1	Unidad	30	0,45	13,50
530832	Dispositivos médicos para odontología	Conos de gutapercha No. 25	Bien	Infima Cuan	3544002154	C1	Unidad	15	5,00	75,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Conos de gutapercha No. 30	Bien	Infima Cuan	3544002154	C1	Unidad	15	5,00	75,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Cubetas de fluorización, grande	Bien	Infima Cuan	481300911	C1	Unidad	2	2,00	4,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Cubetas de fluorización, pequeña	Bien	Infima Cuan	481300911	C1	Unidad	2	3,00	6,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Enjuague bucal	Bien	Infima Cuan	481300911	C1	Centímetro Cubico	31536	0,02	630,72
530832	Dispositivos médicos para odontología	Espejo bucal N 4	Bien	Infima Cuan	481300911	C1	Unidad	40	3,20	128,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Espejo bucal N 5	Bien	Infima Cuan	481300911	C1	Unidad	264	1,00	264,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Fluoruro de sodio al 2 por ciento , gel	Bien	Infima Cuan	481300911	C1	Unidad	15	0,45	6,75
530832	Dispositivos médicos para odontología	Fresa de diamante cono invertido, mediana, para turbina	Bien	Infima Cuan	481300911	C1	Unidad	75	1,00	75,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Fresa de diamante cono invertido, pequeña, para turbina	Bien	Infima Cuan	481300911	C1	Unidad	75	1,00	75,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Fresa de diamante redonda, mediana para turbina	Bien	Infima Cuan	481300911	C2	Unidad	45	1,00	45,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Fresa de diamante redonda, pequeña para turbina	Bien	Infima Cuan	481300911	C1	Unidad	85	1,00	85,00

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0023-R

Sangolquí, 12 de abril de 2024

530832	Dispositivos médicos para odontología	Fresa diamante de fisura, cónica, fina y larga, mediana	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	30	1,00	30,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Fresa gates glidden para contra ángulo N 1, 2, 3	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	15	1,00	15,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Fresas de diamante cilíndrica, mediana	Bien	Infima Cuantía	481300911	C3	Unidad	12	1,00	12,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Fresas de diamante cilíndrica, punta redonda, mediana	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	60	1,00	60,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Fresas de diamante cono invertido, mediana	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	90	1,00	90,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Fresas de diamante en forma de flama, mediana	Bien	Infima Cuantía	481300911	C2	Unidad	33	1,00	33,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Fresas de diamante punta de lápiz, grande	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	60	1,00	60,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Fresas de diamante punta de lápiz, mediana	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	42	1,00	42,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Fresas de diamante troncocónica, grande	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	30	1,00	30,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Gafas de protección para laser de tejidos duros	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	12	3,00	36,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Gafas para protección de luz halógena	Bien	Infima Cuantía	481300911	C3	Unidad	1	5,00	5,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Kit de discos de terminado y pulido de resina	Bien	Infima Cuantía	3544002118	C1	Unidad	4	10,00	40,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Kit de puntas de goma para pulir resina	Bien	Infima Cuantía	3544002118	C1	Unidad	45	1,00	45,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Lima endodóntica Hedstroem, primera serie N 15 40, 25 mm	Bien	Infima Cuantía	3544002118	C1	Unidad	60	8,00	480,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Lima endodóntica Hedstroem, primera serie N 15 40, 28 mm	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	60	8,00	480,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Lima endodóntica Hedstroem, primera serie N 15 40, 31 mm	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	60	8,00	480,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Lima endodóntica tipo K, preserie N 06 08 10, 28 mm	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	60	1,00	60,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Lima endodóntica tipo K, serie N 15 40, 28 mm	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	60	8,00	480,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Limas k standard No. 15	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	60	1,00	60,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Limas k standard No. 20	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	60	1,00	60,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Limas k standard No. 25	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	60	1,00	60,00

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0023-R

Sangolquí, 12 de abril de 2024

530832	Dispositivos médicos para odontología	Limas k standard No. 30	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Unidad	60	1,00	60,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Lubricante de turbina, spray	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Centimetro Cubico	9000	0,01	90,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Óxido de zinc	Bien	Infima Cantidad	3544002128	C1	Unidad	105	1,00	105,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Pantalla facial de protección	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Unidad	24	3,00	72,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Papel articular	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Unidad	61	3,00	183,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	APasta de pulimento	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Unidad	15	6,00	90,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Protector para sensor de radiovisiografo	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Unidad	3000	0,06	180,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Protectores tiroideos para radiación	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Unidad	6	23,00	138,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Puntas para pulir resinas, pimpollo para turbina	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Unidad	45	1,00	45,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Resina compuesta nano híbrida de fotocurado anteriores (A2)	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Unidad	75	4,00	300,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Resina compuesta nano híbrida de fotocurado anteriores (A3.5)	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Unidad	75	4,00	300,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Resina compuesta nano híbrida de fotocurado anteriores (B2)	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Unidad	75	4,00	300,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Resina compuesta nano híbrida de fotocurado posteriores (A2)	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Unidad	75	4,00	300,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Resina compuesta nano híbrida de fotocurado posteriores (A3)	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Unidad	75	4,00	300,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Tiras de lija metálica, dentales, 4 mm	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Unidad	30	3,00	90,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Sedante pulpar	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Centimetro	l	70,00	70,00
530834	Protesis y endoprotesis	Malla de polipropileno, poliglactina, 15 cm x 10 cm	Bien	Infima Cantidad	3529010911	C1	Unidad	212	25,00	5.300,00
530834	Protesis y endoprotesis	Malla de polipropileno, poliglactina, 15 cm x 15 cm	Bien	Infima Cantidad	3529010911	C1	Unidad	206	25,00	5.150,00
530834	Protesis y endoprotesis	Sistemas de placas anatómicas 3.5 mm para diafisis de clavícula de acero quirúrgico	Bien	Infima Cantidad	3529010911	C1	Unidad	60	40,00	2.400,00
530834	Protesis y endoprotesis	Sustituto óseo sintético, en granulos	Bien	Infima Cantidad	3529010911	C1	Unidad	2	50,00	100,00

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0023-R

Sangolquí, 12 de abril de 2024

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0023-R

Sangolquí, 12 de abril de 2024

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
530832	Dispositivos médicos para odontología	Baberos odontológicos	Bien	Infima Cuantía	3529010961	C1	Unidad	30	4,76	142,80	29,20
530832	Dispositivos médicos para odontología	Conos de gutapercha para sistema rotatorio	Bien	Infima Cuantía	3544002154	C1	Unidad	10	10,78	107,80	342,20
530832	Dispositivos médicos para odontología	Espanja hemostática, 1cm x 1 cm x 1 cm	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	50	4,19	209,75	90,26
530832	Dispositivos médicos para odontología	Hidróxido de calcio, polvo	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	30	5,07	152,10	57,90
530832	Dispositivos médicos para odontología	Lima endodóntica tipo K, N 15 40, 31 mm	Bien	Infima Cuantía	3544002155	C1	Unidad	60	7,66	459,60	20,40
530832	Dispositivos médicos para odontología	Obturador provisional sin eugenol	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Gramos	900	0,42	378,00	522,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Piedra de Arkansas	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	69	0,86	59,37	9,63
											2,00
											2,00
											42,00
											45,00
											13,50
											75,00
											75,00
											4,00
											6,00
											630,72
											128,00
											264,00
											6,75
											75,00
											75,00
											45,00
											85,00
											30,00
											15,00
											12,00
											60,00
											90,00
											33,00
											60,00
											42,00
											30,00
											36,00
											5,00
											40,00
											45,00
											480,00
											480,00
											480,00
											60,00
											480,00
											60,00
											60,00
											60,00
											60,00
											90,00
											105,00
											72,00
											183,00
											90,00
											180,00
											138,00
											45,00
											300,00
											300,00
											300,00
											300,00
											300,00
											90,00
											70,00
											5.300,00
											5.150,00
											2.400,00
530834	Protesis y endoprotesis	Set de vitrectomía	Bien	Infima Cuantía	3529010911	C1	Unidad	1	38,83	38,83	61,17
TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC											20.837,73

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0023-R

Sangolquí, 12 de abril de 2024

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN APROBADO										
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
530832	Dispositivos médicos para odontología	Alcohol industrial	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Litro	2	2,00	4,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Anestésico de superficie gel	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Gramo	15	0,50	7,50
530832	Dispositivos médicos para odontología	Banda metálica para matriz, 0,05 mm x 7 mm	Bien	Infima Cantidad	352901091	C1	Unidad	30	0,13	3,90
530832	Dispositivos médicos para odontología	Conos de gutapercha auxiliares B	Bien	Infima Cantidad	3544002154	C1	Unidad	14	5,00	70,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Desinfectante de turbina spray	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Gramo	54000	0,01	540,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Formocresol	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Centimetro Cubico	480	0,45	216,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Hilo dental	Bien	Infima Cantidad	353230312	C1	Unidad	15	3,00	45,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Ionómero de vidrio para base de autocurado	Bien	Infima Cantidad	3544002114	C1	Unidad	60	10,00	600,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Lima endodóntica tipo K, preserie N 06 08 10, 25 mm	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Unidad	60	1,00	60,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Lima endodóntica tipo K, preserie N 06 08 10, 31 mm	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Unidad	60	2,00	120,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Limas para sistema rotatorio (varios diámetros)	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Unidad	75	5,00	375,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Obturador de conductos radiculares	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Unidad	15	0,29	4,35
530832	Dispositivos médicos para odontología	Puntas de irrigación para endodoncia	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Unidad	45	0,12	5,40
530832	Dispositivos médicos para odontología	Quelante para preparar conductos	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Unidad	15	7,00	105,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Resina compuesta híbrida de fotocurado con acondicionador de esmalte y medios de unión para anteriores	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Unidad	75	4,00	300,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Resina compuesta híbrida de fotocurado con acondicionador de esmalte y medios de unión para posteriores	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Unidad	75	4,00	300,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Resina compuesta nano híbrida de fotocurado posteriores (A3.5)	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Unidad	75	4,00	300,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Resina fluida de fotocurado	Bien	Infima Cantidad	481300911	C1	Unidad	60	4,00	240,00

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0023-R

Sangolquí, 12 de abril de 2024

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE COMPRA	TIPO DE PROCEDIMIENTO	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
530832	Dispositivos médicos para odontología	Alcohol industrial	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Litro	2	5,58	11,16	7,16
530832	Dispositivos médicos para odontología	Anestésico de superficie gel	Bien	Infima Cuantía	352901097	C1	gramos	150	0,51	76,50	69,00
530832	Dispositivos médicos para odontología	Banda metálica para matriz, 0,05 mm x 7 mm	Bien	Infima Cuantía	3544002145	C1	Unidad	30	2,98	89,40	85,50
530832	Dispositivos médicos para odontología	Conos de gutapercha auxiliares B	Bien	Infima Cuantía	3544002154	C1	Unidad	14	24,48	342,68	272,68
530832	Dispositivos médicos para odontología	Desinfectante de turbina spray	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Gramos	22125	0,03	663,75	123,75
530832	Dispositivos médicos para odontología	Formocresol	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Millilitros	195	5,25	1.023,42	807,42
530832	Dispositivos médicos para odontología	Hilo dental	Bien	Infima Cuantía	353230312	C1	Unidad	15	4,64	69,60	24,60
530832	Dispositivos médicos para odontología	Ionómero de vidrio para base de autocurado	Bien	Infima Cuantía	3544002113	C1	Unidad	60	50,29	3.017,57	2.417,57
530832	Dispositivos médicos para odontología	Lima endodóntica tipo K, preserie N 06 08 10, 25 mm	Bien	Infima Cuantía	3544002155	C1	Unidad	60	7,67	460,20	400,20
530832	Dispositivos médicos para odontología	Lima endodóntica tipo K, preserie N 06 08 10, 31 mm	Bien	Infima Cuantía	3544002155	C1	Unidad	60	7,66	459,60	339,60
530832	Dispositivos médicos para odontología	Limas para sistema rotatorio (varios diámetros)	Bien	Infima Cuantía	3544002155	C1	Unidad	10	45,89	458,88	83,88
530832	Dispositivos médicos para odontología	Obturador de conductos radiculares	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	10	32,12	321,20	316,85
530832	Dispositivos médicos para odontología	Puntas de irrigación para endodoncia	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	30	3,06	91,77	86,37
530832	Dispositivos médicos para odontología	Quelante para preparar conductos	Bien	Infima Cuantía	481300911	C1	Unidad	5	23,22	116,10	11,10
530832	Dispositivos médicos para odontología	Resina compuesta híbrida de fotocurado con acondicionador de esmalte y medios de unión para anteriores	Bien	Infima Cuantía	3544002131	C1	Unidad	20	263,26	5.265,21	4.965,21
530832	Dispositivos médicos para odontología	Resina compuesta híbrida de fotocurado con acondicionador de esmalte y medios de unión para posteriores	Bien	Infima Cuantía	3544002131	C1	Unidad	30	269,83	8.094,87	7.794,87
530832	Dispositivos médicos para odontología	Resina compuesta hano híbrida de fotocurado posteriores (A3.5)	Bien	Infima Cuantía	3544002130	C1	Unidad	20	41,51	830,27	530,27
530832	Dispositivos médicos para odontología	Resina fluida de fotocurado	Bien	Infima Cuantía	3544002131	C1	Unidad	50	54,83	2.741,70	2.501,70
TOTAL INCREMENTO AL PAC										\$	20.837,73

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2024-0023-R

Sangolquí, 12 de abril de 2024

Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: *martha.basantez@iess.gob.ec*; *yolanda.mazón@iess.gob.ec*, de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del/ la Director/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 10 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA, de 19 de diciembre de 2022.

Por delegación del/la directora/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en el artículo 11 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0045-RA, de 19 de diciembre de 2022.
Comuníquese y Publíquese.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Mazon Endara Yolanda Hipatia
ADMINISTRADORA

Referencias:

- IESS-HD-SA-DA-2024-0528-M

Anexos:

- informe_tecnico_007_odontologia-signed_(1)-signed.pdf
- matriz_reforma_al_pac_odontologia.xls